



Plan de Iniciación

Título del Proyecto: Fortalecimiento del Instituto Nacional de la Mujer

CPD Efecto(s) Esperado(s): 2. El PNUD apoyará la modernización e innovación en el sector público, tanto a nivel central como a nivel local, el fomento de espacios de participación y diálogo para la sociedad civil y su participación equitativa en el sistema político.

Fecha Inicio PI: 1 de septiembre de 2015

Fecha fin PI: 31 de agosto de 2016

Asociado en la Implementación: Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)

Breve Descripción

Este Plan de Iniciación de fortalecimiento del INAMU consiste en la realización de una reestructuración organizacional a la luz de la legislación nacional y las políticas públicas en cuanto a la Igualdad de Género vigentes que le permitan a la institución desarrollar sus objetivos, atribuciones y funciones eficientemente. Así mismo, se trabajará el posicionamiento político estratégico del instituto, congregando a actores políticos de alto nivel para concertar las principales acciones a medio plazo en cuanto a la Igualdad en el país. De este modo, en un futuro el INAMU podrá canalizar recursos técnicos a través de la red de mecanismos gubernamentales que contribuyan a implementar la Política de Estado relativa a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Periodo de Programa:	2012-2015	Total Recursos Requeridos	155,605.75
Componente del CPAP:	Consolidación de la democracia	Total Recursos Asignados:	155,605.75
Numero de Award:	90872	• CCP (11888)	122,350
Numero de Project:	96445	• TRAC (04000)	27,750
Fecha del PAC	7.08.2015	• GMS (4,5% 11888)	5,505.75
		• Otros:	
		○ Donante	_____
		○ Gobierno	_____
		Presupuesto a Movilizar	_____
		Contribución en especie	_____

Aceptado por PNUD:

I. PROPÓSITO

Desde hace más de dos décadas las mujeres organizadas han presentado propuestas con miras a que se conviertan en políticas públicas en beneficio de las mujeres panameñas. Así mismo, en 1995 logran la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, entidad encargada de la ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo y de impulsar las políticas, leyes, normas, planes y programas de promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres, la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles y la prevención, protección, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En 1999 se aprueba la Ley N° 4 de 29 de enero “por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres”, es el principal instrumento legal que consagra el compromiso del Estado panameño con la realización de acciones dirigidas a promover el avance de la condición social de las mujeres en el país.

El Estado Panameño, a través de la ratificación de los diversos convenios internacionales y regionales, está llamado a crear un Mecanismo Nacional de la Mujer con jerarquía, dotándolo de recursos técnicos y económicos, para que se adopten y ejecuten políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las mujeres. Es por ello que, en el año 2008 por la Ley 71 del 23 de diciembre, se crea el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), como respuesta a la necesidad de adecuar y fortalecer los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, brindándole mayor poder de acción y decisión mediante la elevación de su estatus jerárquico dentro de la estructura organizativa del Estado, como menciona el Artículo 1 de dicha ley:

“Se crea el Instituto Nacional de la Mujer como una entidad pública, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria, financiera, técnica y de gestión para coordinar y ejecutar la política nacional de igualdad de oportunidades para las mujeres conforme a sus objetivos, atribuciones y funciones”.

El INAMU, por tanto, tiene la responsabilidad de todos aquellos retos que quedan pendientes de resolver para mejorar la condición de las mujeres en Panamá y lograr así una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

En estos años, desde la creación del Instituto Nacional de la Mujer, su estructura ha ido creciendo por lo que se requiere una revisión profunda de esta y de los perfiles del recurso humano con el fin de desarrollar sus objetivos, funciones y atribuciones de manera autónoma y eficiente, tal y como se establece en el Decreto Ejecutivo 53 del 25 de junio del 2002 donde se reglamenta la Ley 4 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

La institucionalidad panameña concentra su atención en hacer efectivas las medidas, a través de estrategias y acciones coordinadas y sostenidas que generen los cambios estructurales necesarios para alcanzar dichos objetivos. Por lo que se requiere elevar el perfil político de la institución, para que la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, sea una prioridad del Estado Panameño y de las instituciones públicas, las cuales deben liderar los avances y la reducción de brechas entre los géneros identificados en la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM), en los sectores correspondientes.



Este Plan de Iniciación permitirá al INAMU desarrollar sus objetivos, atribuciones y funciones eficientemente para que, de este modo, en un futuro pueda canalizar recursos técnicos a través de la red de mecanismos gubernamentales que contribuyan a implementar la Política de Estado relativa a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Así mismo, el plan, permitirá al PNUD contar con los elementos necesarios para coordinar la elaboración e implementación de un proyecto interagencial de asesoramiento estratégico y asistencia técnica al mecanismo de igualdad y la red de mecanismos gubernamentales presentes en el país.

II. PRODUCTOS ESPERADOS

Este plan de iniciación tiene como objetivo desarrollar los procesos organizacionales y las capacidades necesarias que promuevan los cambios en el marco de políticas, marcos conceptuales, procedimientos y prácticas que contribuyan a alcanzar una mayor igualdad entre los géneros.

Para ello, se contempla la implementación de dos productos tendentes al fortalecimiento del mecanismo de igualdad del país, el INAMU:

1. Reestructuración organizacional del INAMU diseñada

Como mencionado anteriormente, la estructura del INAMU ha ido creciendo desde su creación así como se han producido avances normativos, en torno a la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, en el país que atribuyen nuevas funciones y roles a esta institución por lo que se requiere una revisión profunda de su organigrama, incluyendo los perfiles de sus recursos humanos para que pueda desarrollar sus objetivos, funciones y atribuciones autónoma y eficientemente.

Para ello será necesario revisar la legislación nacional relativa a la temática, tales como la Ley 4/1999, el Decreto 53/2002, la Ley 71/2008, la Ley 82/2013 y la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del 2012 a fin de establecer los compromisos y asignaciones que la institución debe atender y la estructura y perfil de recursos humanos que requiere para ello. En esta parte, será clave la participación activa y el acompañamiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Finalmente se preparará un borrador de decreto para reglamentar la Ley 71 en base a los insumos analizados anteriormente, así como la ruta crítica para realizar las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el proceso de reforma del sector público.

El PNUD contratará y dará seguimiento a una consultoría internacional y otra nacional que realizarán el diagnóstico institucional que incluye revisión de documentos, entrevistas en profundidad internas y externas al INAMU y taller participativo de análisis con personal interno y



actores claves, con el fin de establecer la estructura organizacional y la definición de perfiles necesarios para cumplir con lo establecido en la legislación nacional. Así mismo, la consultoría nacional elaborará los principales artículos del decreto que reglamentará la Ley 71 a la luz de los recientes compromisos con la igualdad de la institución establecidos en la legislación nacional y diseñará la ruta crítica para que el nuevo organigrama institucional pueda ser aprobado por el MEF a través de los procedimientos establecidos para la reforma del sector público

2. Posicionamiento estratégico del INAMU efectuado

La existencia de una política de estado de Igualdad de Género requiere contar con medidas efectivas, estrategias y acciones coordinadas y sostenidas que generen los cambios estructurales para alcanzar dichos objetivos. Así mismo, la capacidad de incidir en el resto de instituciones públicas, responsables de las políticas sectoriales, es esencial para avanzar y reducir las brechas entre los hombres y las mujeres identificadas en los doce ejes estratégicos de la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Para ello, se elaborará una ruta de posicionamiento político del INAMU con el resto de ministerios de línea, así como con el sector privado y la sociedad civil quienes pueden coadyuvar en la puesta en práctica de planes, programas y acciones que promuevan la igualdad de género.

A través de diálogos políticos estratégicos se generará una masa crítica de alto nivel que, a través de acuerdos sobre las responsabilidades compartidas en cuanto a la igualdad de género, impulsarán las medidas y acciones necesarias para implementar acciones tendentes a la igualdad entre hombres y mujeres en todos los sectores destacados de la PPIOM. Así mismo, se elaborará un plan de seguimiento conjunto y se adaptarán herramientas de seguimiento y evaluación de una experiencia regional a ser seleccionada por la institución.

EL PNUD diseñará conjuntamente con el INAMU una estrategia de posicionamiento político, donde se analizará la experiencia del reciente Ministerio de Ambiente, y acompañará técnica y logísticamente su implementación. Así mismo recopilará las experiencias regionales en cuanto a la generación de políticas de estado de igualdad de género y facilitará un intercambio de Cooperación Sur-Sur de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en cuanto a herramientas de seguimiento y evaluación.

III. MODALIDAD DE GESTIÓN

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación directa (DIM) con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Panamá como agencia de implementación.

Debido a la limitada duración del plan de iniciación, la estructura de gestión no contempla la instalación de una Junta de Proyecto.



El proyecto será implementado bajo el liderazgo general de la Oficina del Representante Residente Adjunto. Se tiene previsto suscribir un **Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA)** que permita contar con el apoyo del equipo del Área Práctica de Género del Centro Regional de Servicios del PNUD para América Latina y el Caribe para la asesoría y asistencia técnica en ambos productos establecidos, así como la facilitación de consultores/as inscritos/as en su roster de expertos/as.

El rol del **Garante del Proyecto**, entendido como la función que asegura que las etapas apropiadas de la gestión del proyecto se administran y se concluyen adecuadamente, será delegado a una persona del área de programa de la oficina de PNUD Panamá. El rol de **Gerente del Proyecto** como responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto será delegado a otra persona del área de programa quien será responsable de la rendición de cuentas con respecto a la gestión del plan de iniciación, incluida el monitoreo y evaluación de las intervenciones del plan, al logro de los productos y al uso eficaz de los recursos del PNUD. Durante el proceso de implementación del Proyecto, los roles de Gerente del Proyecto y de Garante del Proyecto nunca deberán ser desempeñados por la misma persona.

El papel de **asistente del proyecto** será delegado a un asociado del área de programa y deberá proporcionar respaldo al Gerente en cuanto a la administración y a la gestión del proyecto, según lo requieran las necesidades del mismo. Se mantendrán separados los roles de Asistente y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

La adquisición de los bienes, servicios y contratación del personal del proyecto se harán de conformidad con las disposiciones y procedimiento del PNUD. Los procesos de compra y contratación podrán ser coordinados por el Gerente del Proyecto, pero ejecutados por el Centro de Servicios del PNUD en Panamá.

Para los procesos programáticos y financieros relacionados a las actividades del proyecto se implementará lo establecido en el documento Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones, específicamente la sección de Programas y Gestión de Proyectos. De igual forma las operaciones financieras estarán sustentadas en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, especialmente el artículo 16 (Marco General), artículo 17 (Designación, selección y terminación de la entidad de implementación y Asociado en la implementación) y artículo 18 (Supervisión financiera de la entidad de implementación y funciones del Asociado en la implementación).

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Gerente del Proyecto en conjunto con el Centro de Servicios del PNUD.

El/la Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido durante la implementación del plan de iniciación. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los

propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

IV. MARCO DE RESULTADOS Y MARCO DE MONITOREO

Productos Esperados:	Actividades y sub-actividades
<p>1. Reestructuración organizacional del INAMU diseñada</p> <p>Línea Base: El INAMU cuenta con una estructura organizacional del 2009 que no le permite dar cuenta de sus compromisos ni cumplir con sus responsabilidades establecidas en la legislación nacional.</p> <p>Indicadores: # de propuestas de estructura organizacional y perfiles actualizados diseñadas y en proceso de aprobación.</p> <p>Meta: 1 propuesta de estructura organizacional y perfiles actualizada diseñada y en proceso de aprobación</p> <p>Medios de verificación: Propuesta a ser remitida al MEF para la reforma de la institución pública</p>	<p>Actividad 1.1. Realización del Diagnóstico Institucional del INAMU de manera participativa</p> <p>Subactividad 1.1.1. Contratación consultorías internacional y nacional</p> <p>Subactividad 1.1.2. Revisión de la legislación nacional y la PPIOM</p> <p>Subactividad 1.1.3. Realización de entrevistas en profundidad internas y externas al INAMU</p> <p>Subactividad 1.1.4. Facilitación de taller participativo de análisis con personal interno y aliados estratégicos.</p> <p>Subactividad 1.1.5. Redacción del documento diagnóstico</p> <p>Actividad 1.2. Diseño de organigrama y perfiles de recursos humanos requeridos</p> <p>Subactividad 1.2.1. Diseño de propuesta borrador de estructura organizacional y de perfiles requeridos</p> <p>Actividad 1.3. Elaboración de la propuesta legal y diseño de la ruta crítica para la reforma institucional</p> <p>Subactividad 1.3.1. Elaboración de la propuesta de decreto para revisión del departamento legal del MIDES/INAMU</p> <p>Subactividad 1.3.2. Diseño junto con el departamento legal del MIDES/INAMU de la ruta crítica para presentar el nuevo organigrama ante el MEF</p> <p>Subactividad 1.3.3. Validación de la propuesta con autoridades INAMU y Junta Directiva</p>
Productos Esperados:	Actividades y sub-actividades
<p>2. Posicionamiento estratégico del INAMU efectuado</p> <p>Línea Base: Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las mujeres no implementada</p> <p>Indicadores: # de actores claves de alto nivel que se suman a los diálogos por la Igualdad</p> <p>Meta: Al menos 6 ministros/as y/o viceministros/as asisten a los diálogos por la igualdad</p> <p>Medios de verificación: Agenda de los diálogos por la igualdad realizados y lista de asistencia</p>	<p>Actividad 2.1. Adaptación e implementación de herramientas de seguimiento y evaluación para la Política de Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y su plan de acción</p> <p>Subactividad 2.1.1. Revisión de experiencias regionales en cuanto a y selección de la más adecuada para la realidad nacional</p> <p>Subactividad 2.1.2. Facilitación del intercambio de Cooperación Sur-Sur</p> <p>Subactividad 2.1.3. Realización de la misión de intercambio</p> <p>Actividad 2.2. Diseño e implementación de la ruta para el posicionamiento político del INAMU</p> <p>Subactividad 2.2.1. Contratación consultoría internacional</p>



	<p>Subactividad 2.2.2. Realización de entrevistas con actores claves</p> <p>Subactividad 2.2.3. Elaboración del documento estratégico para el posicionamiento con instituciones públicas, sector privado y sociedad civil</p> <p>Subactividad 2.2.4. Realización de reuniones para alianzas estratégicas con actores claves</p> <p>Subactividad 2.2.5. Diseño y producción de materiales comunicacionales para el posicionamiento del INAMU</p> <p>Actividad 2.3. Instalación de un diálogo político estratégico para la igualdad de género en el país</p> <p>Subactividad 2.3.1. Preparación de la agenda política a tratar en cuanto a los temas de Igualdad de Género en el país</p> <p>Subactividad 2.3.2. Convocatoria de actores claves de alto nivel político al proceso de diálogo</p> <p>Subactividad 2.3.3. Realización de conversatorios/foros periódicos con actores claves de alto nivel donde tratar temas prioritarios para la Igualdad de Género en el país</p>
--	---

El monitoreo del progreso del presente plan de iniciación se llevará a cabo a través de reuniones bimensuales en las que participará el equipo designado por el INAMU, el Representante Residente Adjunto o la persona que él designe, el gerente del proyecto designado por la Oficina de PNUD Panamá y el garante del proyecto designado por la oficina de PNUD Panamá. Aquellos aspectos que pongan en riesgo la ejecución de este plan dentro de los cronogramas establecidos serán identificados, y se tomarán las acciones correctivas del caso.

V. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Año: 2015-2016

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZO												PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANEADO			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor	
1. Reestructuración organizacional del INAMU diseñada Línea Base: El INAMU cuenta con una estructura organizacional del 2009 que no le permite dar cuenta de sus compromisos ni cumplir con sus responsabilidades establecidas en la legislación nacional. Indicadores: # de propuestas de estructura	1.1. Realización del Diagnóstico Institucional del INAMU de manera participativa														PNUD	11888	71300 Consultores Locales	\$25,800.00
	1.1.1. Contratación consultorías internacional y nacional														PNUD	04000	71300 Consultores Locales	\$12,700.00
	1.1.2. Revisión de la legislación nacional y la PPIOM														PNUD	11888	71200 Consultores Internacionales	\$8,000.00
	1.1.3. Facilitación de talleres participativos con funcionarias/os y actores claves														PNUD	04000	71200 Consultores Internacionales	\$4,000.00
	1.1.4. Redacción del documento diagnóstico													PNUD	11888	71600 Viajes	\$4,500.00	

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



<p>organizacional y perfiles actualizados diseñados y en proceso de aprobación.</p> <p>Meta: 1 propuesta de estructura organizacional y perfiles actualizada diseñada y en proceso de aprobación.</p> <p>Efecto CPD: El PNUD apoyará la modernización e innovación en el sector público, tanto a nivel central como a nivel local, el fomento de espacios de participación y diálogo para la sociedad civil y su participación</p>	<p>1.2. Diseño de organigrama y perfiles de recursos humanos requeridos</p> <p>1.2.1. Diseño de propuesta borrador de estructura organizacional y de perfiles requeridos con el acompañamiento del MEF</p>			<p>04000</p>	<p>71600 Viajes</p>	<p>\$2,250.00</p>
			<p>04000</p>	<p>75700 Viajes</p>		<p>\$2,000.00</p>
	<p>1.3. Elaboración de la propuesta legal y diseño de la ruta crítica para la reforma institucional</p>		<p>11888</p>	<p>75700 Talleres</p>		<p>\$5,500.00</p>
<p>1.3.1. Elaboración de la propuesta de decreto para la revisión del departamento legal del MIDES/INAMU</p>			<p>04000</p>	<p>74598 Asistencia Técnica y Operativa</p>		<p>\$11,000.00</p>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



<p>equitativa en el sistema político.</p>	<p>1.3.2. Diseño junto con el departamento legal del MIDES de la ruta crítica para presentar el nuevo organigrama ante el MEF</p>																					
	<p>1.3.3. Validación de la propuesta con autoridades INAMU y Junta Directiva</p>																					
<p>TOTAL PRODUCTO 1 FONDOS 11888</p>																		<p>\$54,000</p>				
<p>TOTAL PRODUCTO 1 FONDOS 04000</p>																		<p>\$21,750</p>				
<p>TOTAL PRODUCTO 1</p>																		<p>\$75,750.00</p>				
<p>2. Posicionamiento estratégico del INAMU efectuado</p> <p>Línea Base: Política Pública de Igualdad de</p>	<p>2.1. Adaptación e implementación de herramientas de seguimiento y evaluación para la política de Estado de Igualdad de Género</p>																		<p>PNUD</p>	<p>11888</p>	<p>71600 Viajes</p>	<p>\$13,250.00</p>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



	<p>2.2.3. Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el proceso de MIAMBIENTE</p> <p>2.2.4. Elaboración del documento estratégico para el posicionamiento con instituciones públicas, sector privado y sociedad civil</p> <p>2.2.5. Realización de reuniones para alianzas estratégicas con actores claves</p> <p>2.2.6. Diseño y producción de materiales comunicacionales para el posicionamiento del INAMU</p> <p>2.3. Instalación de un diálogo político estratégico para la igualdad de género en el país</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



VI. ANEXO

MATRIZ DE RIESGO

#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas adoptadas	Responsable	Última actualización	Estado
1	Poca capacidad de convocatoria al más alto nivel político	30/06/15	Político	P= 4 I= 5	Las autoridades del INAMU presentarán primeramente la propuesta al Ministro de Desarrollo Social y a la Vicepresidenta para contar con su respaldo en la labor política al más alto nivel.	INAMU PNUD		
2	No se percibe como necesaria una Política de Estado para la Igualdad en Panamá	30/06/15	Estratégico	P= 4 I= 5	Sensibilización con estadísticas de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el país con sociedad civil y sector privado.	INAMU PNUD		
3	Funcionarios/as del INAMU no participan activamente en los talleres	30/06/15	Estratégico	P= 2 I= 4	Autoridades del INAMU explican el proceso e instan a participación activa del personal	INAMU PNUD		